

PUESTA EN VALOR DE UN PAISAJE PATRIMONIAL: LAS SALINAS DE SANTA POLA (ALICANTE-ESPAÑA)

MA. ÁNGELES AMIGO SOMAVILLA

UNIVERSIDAD DE ALICANTE, ESPAÑA
mangelesamigo@hotmail.com

Licenciada en Humanidades por la Universidad de Alicante, España. Licenciada en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Elche, España. Master en Gestión del Patrimonio por la Universidad de Alicante, España. Profesora invitada en el Master en Gestión del Patrimonio de la Universidad de Alicante, España (2012). Aspirante al grado de Doctora por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, España.

Las salinas de Santa Pola, Alicante, depositarias de valores patrimoniales y medioambientales reciben impactos negativos al ser prácticamente invadidas por la expansión urbanística, consecuencia del modelo turístico adoptado por el municipio. El paisaje que genera esta actividad económica no es considerado como un bien de interés patrimonial lo que impide que pueda ser tenido en cuenta como un recurso adecuado para el desarrollo local mediante su puesta en valor. Conservarlo pasa por un nuevo modelo de ordenación territorial más sostenible que combine desarrollo económico con preservación del medio natural y sus valores patrimoniales. *Palabras clave: patrimonio industrial, medio ambiente, paisaje.*

The salt flats of Santa Pola, Alicante, are repositories of heritage and environmental value that are being threatened by urban expansion due to the tourist model adopted by the municipality where they are located, causing a negative impact. The landscape resulting from this economic activity is not considered to have heritage interest, which prevents it from being exploited for development of the local region. To conserve the zone, a new, more sustainable planning model is required, one that would combine economic development with preservation of the natural environment and its heritage values. Keywords: industrial heritage, environment, landscape.



Figura 1. Se muestra la localización geográfica del área de estudio respecto a la provincia de Alicante y la Península Ibérica.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se inserta en el ámbito de la gestión y valoración del patrimonio industrial. Se ha de relacionar con las teorías sobre preservación, protección y recuperación del patrimonio industrial que, además de vincularlo con la ordenación del territorio, permiten nuevas lecturas e interpretaciones que explican y refieren el proceso industrial y su paisaje asociado. Además, se valoriza como un recurso susceptible de puesta en valor y como refuerzo de las señas de identidad local.¹ También con los preceptos que sobre el paisaje se desprenden del *Convenio del Paisaje del Consejo de Europa*,² en el que se considera como una parte integral del territorio con valores históricos, naturales, estéticos y culturales. Es elemento que ha de asociarse con prácticas encaminadas a desarrollar un modelo de ordenación y gestión sostenible del territorio. El caso concreto de las salinas de Santa Pola es ejemplo de patrimonio afectado por el desarrollo de un modelo turístico de dinámico crecimiento residencial y urbanizador, que ejerce fuerte presión territorial sobre el recurso suelo³

1. Benito del Pozo, "Patrimonio industrial y cultural del territorio", en *Boletín de la AGE*, núm. 34, 2002, pp. 213-227.

2. Consejo de Europa, *Convenio Europeo del Paisaje*, Florencia, 20 de octubre de 2000, en <http://ipce.mcu.es/pdfs/convenion-florencia.pdf> (consultado el 15/02/2017).

3. El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo explicita que "El suelo, además de un recurso económico, es también un recurso natural, escaso y no renovable".

y paisaje. La urbanización sobre las salinas genera impactos que resultan inadecuados desde el punto de vista de la sostenibilidad del paisaje. El espacio urbano se ha ido incrementado extraordinariamente en las últimas décadas, a la misma velocidad que la acción urbanizadora demandaba más suelo. Se ha alterado de esa forma un viejo paisaje industrial (de raíces romanas); la explotación salinera, que permitía la salvaguarda de un rico patrimonio ecológico, aprovechado atávicamente por la avifauna; el paisaje que atesora valores ambientales y culturales, que por sí mismos podrían favorecer su aprovechamiento turístico. No obstante, su explanación y ocupación urbanística afectan cada vez más esas potencialidades.

El propósito de este trabajo es atraer el foco de atención hacia el importante patrimonio industrial salinero de la localidad, resaltando que la extraordinaria edificación de vivienda de carácter turístico, llevada a cabo en las últimas décadas ha propiciado que parte de los terrenos ocupados por la explotación industrial salinera (que guardaban prácticamente la misma extensión y características que hace un siglo), sufran el empuje expansivo urbanizador y se trastoquen en terrenos ocupados por la explotación turística, ocupando con ello un espacio de gran valor medioambiental. De ahí la importancia de reivindicar la conservación de estas explotaciones antiguas salineras dado que ellas mismas, por sus peculiaridades, son más conservadoras del medio ambiente y del patrimonio que el actual uso turístico que le ha sido dado.

HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

Sólo se valora aquello que se conoce y, sólo se conserva lo que se ha valorado. En el caso del patrimonio industrial (sea del tipo que sea) sucede de la misma manera. Si prima su conocimiento previo, se puede llegar a entender su valor social y cultural, y de ahí, se puede pasar a la determinación de su difusión, tutela y conservación. Es por esta razón que, para poder dar a conocer el paisaje de las explotaciones salineras y la necesidad de su conservación, inicialmente ha de primar el conocimiento, puesto que se trata de un patrimonio que tiene un extraordinario valor desde el punto de vista social y patrimonial. No sólo para el acervo cultural de las personas, también, en este caso, para la conservación del medio ambiente de un ecosistema singular. Sucede que en algunas zonas litorales de Santa Pola, la trama urbana de nueva creación invade literalmente las zonas salineras y este factor puede denotar una falta de conciencia o sensibilización en cuanto al valor que representa este paisaje industrial en tanto que es legado y patrimonio histórico-cultural.

Se propone el análisis del cambio paisajístico⁴ progresivo que acontece en el área de explotación de las salinas de Santa Pola, y su entorno, como consecuencia de la apropiación gradual e imparable del recurso suelo por parte de un modelo de crecimiento económico basado en el desarrollo urbanístico.

El principal objetivo de esta investigación se centra en identificar un caso de patrimonio industrial marginado. Además, contribuir al conocimiento general de la ciencia dentro del ámbito del patrimonio industrial salinero, poco conocido y valorado. Igualmente, promover los valores y el uso social del paisaje cultural salinero como herramienta que permita llegar a alcanzar una gestión viable del

4. Para el *Plan Nacional del Paisaje Cultural*, el paisaje constituye una realidad dinámica ya que es resultado de procesos ambientales, sociales y culturales que se han sucedido a lo largo del tiempo en el territorio. Estos procesos están marcados por los modos de vida, las políticas, las actitudes y las creencias de cada sociedad. Por tanto, es preciso conocer la evolución histórica del paisaje, identificar y caracterizar sus principales rasgos y estimar sus valores para poder actuar, a partir del conocimiento, en favor de la salvaguarda y fortalecimiento de los valores culturales y ambientales que definen su carácter e identidad.

mismo, orientada hacia un futuro plan de gestión, con una derivada de aprovechamiento cultural y de turismo de naturaleza que preserve los valores medioambientales de la zona lagunar.

FUENTES Y TÉCNICAS

La observación directa de la explotación salinera y su entorno relata por sí misma los cambios paulatinos que han desembocado en el actual punto de tensión. Por tanto, se ha realizado trabajo de campo e investigación sobre el terreno, realizando recorridos por la zona. Se ha recurrido a las fuentes bibliográficas en el Archivo Histórico de Santa Pola, Biblioteca Municipal de Santa Pola, donde además de información histórica y económica-social referida a la localidad, se ha podido consultar parte de la documentación producida por la empresa Salinas de Braç del Port, cuya aportación es fundamental para comprender el origen del patrimonio industrial salinero, interpretarlo, y valorarlo como herencia cultural. Se ha realizado entrevista abierta a técnicos del Ayuntamiento de Santa Pola. Además, se han consultado las publicaciones sobre el desarrollo turístico general de la provincia y particular del municipio. Se ha procedido, asimismo, al estudio y análisis tanto de la cartografía aérea de la zona como del material fotográfico aéreo disponible en la base nacional del Instituto Geográfico Nacional (IGN). Se ha consultado el *Atlas de los paisajes de la Comunidad Valenciana y paisajes más significativos*.

UN ESPACIO LAGUNAR SINGULAR

Las salinas de Santa Pola se localizan geográficamente en el espacio que un día ocupó la Albufera de Elche, laguna residual resultante de la progresiva colmatación del antiguo *Sinus Illicitanus*.⁵ Se ha de referir que hacia el 4000 a. C., este espacio estaba ocupado por una planicie comprendida por numerosas zonas húmedas.

En la línea de costa, se deja sentir la paulatina retirada del mar, lo que genera modificaciones en forma de

5. Cuenca de carácter subsidente localizada entre las desembocaduras del río Vinalopó y Segura que está conformada como el segundo humedal en extensión de la Comunidad Valenciana.



Figura 2. Encarte del mapa que representa el "Reine Valentiae typus", Peter Kaerius. Se localiza el *Sinus Illicitanus* en la costa alicantina y se señala la antigua Albufera de Elche aún sin colmatar por los aportes sedimentarios y la restinga o cordón litoral arenoso que prácticamente la separa del mar abierto. Fuente: Pieter van den Keerr, *Atlas Minor*, 1632, en www.ventdcbaylia.com/2015/02/mapes-del-territori-valencia-i.html.

restingas⁶ (barreras de arena que protegen el litoral de la acción del oleaje y el viento), a esto se le añade el efecto relleno del espacio producido por el acarreo de sedimentos provenientes de los ríos Vinalopó y Segura, así como el de los barrancos y ríos secos (quebradas) cercanos en periodos de lluvia. Como no puede ser de otra manera, el transcurso del tiempo genera un efecto acumulativo y a este relleno continental se unen las aportaciones marinas y eólicas⁷ que permiten sucesivas colmataciones por medios naturales. El amplio territorio que antaño estuvo invadido por el mar, hoy se extendería por los Saladares de Albufera y las lagunas de El Hondo y Santa Pola. Los escasos tres kilómetros que separan a éstas últimas y el reducido nivel de cota, hacen pensar que estuvieron

comunicadas en un tiempo⁸ y que la división entre ellas se produjo ya en época histórica. La presencia de un manto de arcilla a escasa profundidad (el nivel freático oscila entre -2 metros y la superficie) y la dificultad de evacuación de los ríos por la escasa pendiente, ayudan a conformar un humedal de considerable extensión que paulatinamente ha ido reduciéndose en tamaño.⁹

Si la acción natural de los elementos geográficos y climáticos ha sido importante en la configuración y evolución de este espacio, no lo han sido menos los factores de carácter antrópico. Desde tiempos inmemoriales, la manera que ha tenido la sociedad de interactuar con este medio ha sido el intento de desecar el territorio. Efectivamente, las desecaciones llevadas a cabo en los terrenos de la antigua albufera no son recientes sino más bien un proceso continuado en el tiempo que ha llegado hasta fechas recientes. Se comprueba que al menos desde la época romana se han llevado a cabo y los árabes siglos después las incrementaron y perfeccionaron. De igual manera sucede en la Edad Media, aunque las periódicas crecidas y desbordamientos de los ríos Vinalopó y Segura daban al traste con la mayoría de las obras realizadas, recuperando la zona pronto su condición lagunar.¹⁰

Este espacio lagunar ha servido tradicionalmente para compensar la precaria economía de los campesinos, que se servían de los recursos que el medio les ofrecía como son la caza de aves acuáticas, la pesca, la recolección de plantas barrilleras para la producción de sosa, el carrizo y el junco, éste último destinado a la artesanía de esteras en la cercana localidad de Crevillente. Pero, cuando el proceso de desecación se ha acelerado vertiginosamente debido a que desde el siglo XVIII se lleva a cabo una "cruzada" encaminada al dominio y control del medio. Así, en el primer

6. Se entiende por restinga el cordón litoral arenoso que separa el mar abierto de una laguna de agua, salada o no. El condicionante más fuerte de la colmatación lo constituye la localización geográfica del cabo de Santa Pola, que ha actuado como elemento de apoyo para la formación de restingas, las cuales han ido cerrando la plana desde el sur (M. Sánchez, E. Blasco y A. Guardiola, *Portus Illicitanus. Datos para una síntesis*, Santa Pola, Ayuntamiento de Santa Pola, 1986, p. 14).

7. M. Box, "Humedales", en A. García y V. Soler, *Una mirada al Baix Vinalopó*, Alicante, Institut d'Estudis Comarcals del Baix Vinalopó, 2003.

8. V. Gozávez et al., "Los espacios periurbanos en el área de Alicante-Elche (España)", en *Investigaciones geográficas*, núm. 11, 1993, en <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/517> (consultado el 20/02/2017).

9. C. Canales y E. Ruiz, "La Huerta del Bajo Segura (Alicante), un Patrimonio cultural en peligro. Reflexiones sobre un Proyecto museológico integral", en *Investigaciones geográficas*, núm. 4, 2011.

10. S. Pastor, *Senderos de sal*, Alicante, Excma. Diputación de Alicante, España, 2008.

tercio del siglo XVIII el entonces cardenal Belluga¹¹ solicitó y obtuvo la donación de unas 40 000 tahúllas (5 000 hectáreas) de terreno perteneciente a la albufera. Según Pastor,¹² la intención es sanear estos terrenos pantanosos, foco de paludismo debido a las aguas estancadas, por medio de intensos procesos de drenaje para convertirlos en tierras cultivables. Se inició así la desecación de un extenso territorio por medio de un complejo sistema jerarquizado de azarbetas¹³ y azarbes que facilitan el riego y el avenamiento, recogiendo tanto las aguas estancadas como las sobrantes de riego. A medida que se incrementan las infraestructuras de desagüe y regadío, se hace más patente el retroceso de la albufera.¹⁴ En el mismo siglo, el duque de Argos y marqués de Elche obrará de modo parecido en otra zona de la albufera. Los procesos de avenamiento han seguido produciéndose a lo largo del tiempo, realizándose los últimos intentos a mediados del siglo XX. El territorio no desecado, que coincide con la zona más próxima al mar, queda configurado como un humedal de gran relevancia, tanto a nivel ambiental, como socioeconómico.

MARCO NORMATIVO

Hay dos líneas claras respecto al marco legal y normativo que protege y tutela las salinas de Santa Pola y el ecosistema que las circunda. Por un lado, la que comprende las figuras específicas de protección y gestión normativa medioambiental que van dirigidas a lograr la protección

legal y la conservación mediante el uso sostenible de todo el espacio ocupado por el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola, algunas de las cuales datan de los años 80, tales como el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.¹⁵ En 1988 fue protegido bajo la denominación de Paraje Natural de la Comunidad Valenciana. Insertado desde 1989 en la Lista del Convenio Ramsar¹⁶ o Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas, firmado en Ramsar, Irán 1973. Incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana en 2002. Reconocido como Lugar de Importancia Comunitario (LIC) en aplicación de la Directiva Hábitat 92/43/CEE. Declarado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en aplicación de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, del 2 de abril de 1979.

De las 2 491 ha que comprende la totalidad del parque natural, 2 220 corresponden al municipio de Santa Pola y el resto, 271 ha, al término municipal de Elche.

Por otro lado, en lo que respecta al patrimonio industrial y al paisaje generado por la actividad económica, convergen asimismo varias figuras y textos de tipo normativo que reconocen los valores inherentes al patrimonio industrial salinero y, por ende, también los del paisaje salinero en tanto herencia de un determinado sistema productivo. Todos ellos se expresan en términos de armonización, valorización, sostenibilidad y beneficio para el desarrollo local, por ejemplo, el Plan Nacional de Patrimonio Industrial (PNPI), de 2011. Se trata de un instrumento de referencia para la salvaguarda de este tipo de patrimonio al que define como el conjunto de bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad relacionados con la cultura del trabajo y generados por la actividad industrial. Es un testimonio depositario de la memoria del trabajo industrial y del lugar en el que se desarrolla, un bien con valores culturales y recurso activo que por desarrollarse en un determinado paisaje, ha de ser interpretado en el contexto territorial.

El *Convenio Europeo del Paisaje* (Florenca, 20 de octubre de 2000) representa un marco de referencia al otorgar al

11. El cardenal don Luis Belluga y Moncada (1662-1743), llevó a cabo un gran proyecto de colonización, que consistía en desecar parte de la superficie lagunar existente en el área del Bajo Segura. Con ello consiguió sanear una zona afectada por el paludismo, ampliar la zona de cultivos y dotar de rentas fijas a las instituciones benéficas por él creadas.

12. S. Pastor, *op. cit.*

13. Las azarbetas son canalizaciones menores que recogen las aguas sobrantes del riego y también las estancadas en el terreno (aguas muertas) para dirigir las a los azarbes, canalizaciones mayores que a su vez las conducen al río, desde donde se pueden distribuir de nuevo para el riego (aguas vivas). De este modo el agua se reutiliza varias veces.

14. La albufera es conocida también con los nombres de estero, lagoon o étang. Se trata de una laguna litoral, separada del mar por un cordón de arena, que se ha ido colmatando con los aportes de sedimentos del propio mar, de los ríos y barrancos adyacentes y en muchas ocasiones, por la acción antrópica (véase Pablo Giménez-Font, *Las transformaciones del paisaje valenciano en el siglo XVIII: una perspectiva geográfica*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2008).

15. Declarado mediante la Ley 11/1994, del 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana.

16. España se adhirió al Convenio Ramsar el 18 de marzo de 1982 (BOE, núm. 199, del 20 de octubre de 1982).

paisaje un papel significativo en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social. Considera que constituye un recurso en evolución permanente, favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir al bienestar social y a la creación de empleo. Es un planteamiento importante y novedoso por su aportación a la idea de dar al paisaje un valor de uso y de consumo.

El Plan Nacional del Paisaje Cultural supone una estrategia novedosa y extremadamente útil para la protección del paisaje al considerar desde la perspectiva del desarrollo sostenible los valores culturales del mismo, que relaciona con los usos del territorio. Entre las medidas que contempla para garantizar su salvaguarda están la identificación, caracterización, investigación, protección, delimitación y gestión. Todo ello concebido para dotar al paisaje de la mayor protección posible en aras de evitar su deterioro.

Ley 4/2004, del 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje propicia un modelo de relación entre la sociedad y el paisaje, reconociendo a éste como patrimonio común de todos los ciudadanos. Para su protección obliga a los planes de ordenación del territorio, los planes generales y los instrumentos de planificación urbanística a incorporar un estudio sobre el paisaje que proponga medidas compensatorias y correctoras de los impactos paisajísticos. En definitiva, gestión y ordenación como puntos estratégicos para poder alcanzar y garantizar un desarrollo sostenible futuro.

LA EXPLOTACIÓN SALINERA

Desde finales del siglo XIX se implantan en esta zona lagunar una serie de explotaciones salineras de carácter industrial. En 1893 se establece la empresa Salinas del Pinet (hoy denominada Bonmatí), con una superficie de 473 ha. Pocos años después, en 1897, se implanta la salinera *Braç del Port*, con una superficie de 823 ha. La tercera sociedad en instalarse es Salinera Española, en 1924; es la más pequeña, por una gran diferencia, ya que sólo ocupa 22 ha.¹⁷

17. Vicente Gozávez Pérez, *La ciudad de Elche: Estudio geográfico*, Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valencia, Valencia, 1976.



Figura 3. Localización del Parque Natural de Las Salinas de Santa Pola y delimitación del espacio que ocupan las industrias salineras. Fuente: Google, elaboración propia.

La transformación que se produce en el territorio ocupado por la antigua albufera, con la implantación de las empresas salineras tiene, por supuesto, un impacto sobre el entonces paisaje rural. La puesta en valor para la explotación industrial parte de un espacio lagunar en el que se realizan obras de relleno y aplanado para adaptar el terreno. Se construyen las balsas y las canalizaciones que permitirán trasladar el agua salada del mar hasta ellas llevando una alta concentración de nutrientes, que es la base que permite sustentar a la avifauna que ahí reside. Cuanto más alta es la concentración salina, más disminuye la diversidad biológica, hasta llegar a quedar únicamente las algas y bacterias halófilas (adaptadas a salinidades extremas). La más común es la denominada *Artemia salina*, que es la responsable de los tonos rosados de las balsas con mayor concentración salina. Gracias a que Santa Pola goza de unas condiciones climáticas extraordinarias¹⁸ de insolación, temperatura y viento, la producción de sal se puede llevar a cabo durante todo el año. Ello supone que con la llegada de las aves migratorias en invierno se registren las máximas concentraciones de aves en este espacio, viéndose acelerado así el proceso productivo.

18. Debido a su localización geográfica, Santa Pola goza de un clima favorable que aporta temperaturas medias en verano de entre 26° y 28° centígrados y en invierno de 12° centígrados, gran insolación de entre 2500 y 3000 horas de sol al año, escasa precipitaciones pluviales de apenas 240 mm al año y vientos suaves.



Figura 4. Las balsas salineras tienen escasa profundidad para favorecer la concentración de la sal marina por evaporación. Los colores rosados y rojizos que presentan algunas de estas balsas se debe a la bacteriorodopsina (pigmento rojo) de las bacterias halófilas que sobreviven en medios altamente salinos. Fuente: S. Pastor, *op. cit.*

De esta manera se genera y configura un ecosistema sostenible creado artificialmente a partir de la implantación de empresas que buscan una rentabilidad económica, que se mantiene y conserva gracias a la continuación de la producción industrial. Pastor¹⁹ opina que el entorno medioambiental se beneficia de la actividad salinera y las explotaciones salineras se benefician del ecosistema y la variedad de ambientes generados que se traducen en una elevada biodiversidad. El humedal, la zona del litoral (dunas y playas) y las explotaciones salineras interactúan creando una gran unidad ambiental y un espacio de extraordinario valor ecológico que es declarado Parque Natural Las Salinas de Santa Pola.²⁰ Se evidencia que la explotación industrial salinera es vital para el mantenimiento del parque natural. De no existir las salinas, no existiría el parque como tal, ni la cantidad de aves acuáticas que lo visitan, muchas de ellas protegidas por su vulnerabilidad.²¹ La interacción sostenible entre la sociedad y el medio es necesaria para que continúe la evolución del ecosistema de las salinas y para su conservación.

19. S. Pastor, *op. cit.*

20. Mediante el Decreto 190/1998, del 12 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.

21. Entre las aves protegidas se encuentran la Cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), el Flamenco (*Phoenicopterus ruber*), el Pato Colorado (*Netta rutina*), la Focha (*Fulica atra*), el Chorlitejo Patinegro (*Charadrius alexandrinus*), la Avoceta (*Recurvirostra avosetta*) o los Correlimos (*Calidris sp.*)

De ese modo, desde el momento en que se establecen las salineras, han generado en el territorio un fenómeno paisajístico de gran valor económico, histórico y cultural²² que no ha variado esencialmente en los últimos cien años. Las producciones de sal se llevan a cabo en la periferia de la ciudad, alejadas del centro histórico y rodeadas de un privilegiado entorno natural.

LA TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE TRADICIONAL SALINERO

La transformación de la imagen paisajística de las explotaciones salineras y el ecosistema en el que se encuentran confinadas se inicia sobre todo a partir de los años 1960-1970 del pasado siglo XX. La primera de las modificaciones es ocasionada por el desarrollo urbanístico de la franja litoral, que se inicia en esa década y avanza de forma imparable hacia el espacio industrial ocupado por las salineras.

Es a partir de esta época cuando se produce un fuerte crecimiento del sector turístico residencial que lleva consigo importantes transformaciones en el espacio litoral y una expansión urbanística sin precedentes en el territorio municipal. Con la localización de las actividades turísticas²³ en la línea de costa comienzan a plasmarse los primeros impactos en el paisaje.²⁴ En ese sentido, Santa Pola comparte el mismo modelo de promoción urbanística con

22. Ésta es una de las características que destacan en la ficha de inclusión del humedal en el Convenio Ramsar, 1973, en cuanto a valores sociales y culturales se reconoce que: "La extracción de sal bajo las condiciones ambientales en las que se localizan las salinas, ha configurado un paisaje humano y social de elevada singularidad [...] Los sistemas y métodos de extracción, así como las infraestructuras y maquinaria empleada en la obtención de la sal han dado lugar a un patrimonio que debe ser tenido en cuenta".

23. Ha de señalarse que no es en estos momentos cuando Santa Pola comienza a tener una función turística, sino que ésta data ya del siglo XIX al ser considerada la ciudad como lugar de descanso estival por los ciudadanos de las poblaciones limítrofes, sobre todo, de Elche. Obvia decir que aquella inicial tradición de baños estivales no ha dejado una impronta en el paisaje ya que ha de contemplarse como una función complementaria a una economía primaria (J. F. Vera-Rebollo, "Las condiciones climáticas y marítimas como factores de localización del turismo histórico alicantino", en *Investigaciones geográficas*, núm. 3, Alicante, 1985, p. 106).

24. José Fernando Vera-Rebollo (coord.), *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*, Valencia, Tirant lo Blanc, 2011.



Figura 5. Flamencos (*Phoenicopterus ruber*) en la laguna del parque natural. Fuente: Benjamín Albiach Galán, en www.parquesnaturales.gva.es/web/pn-salines-de-santa-pola/multimedia.

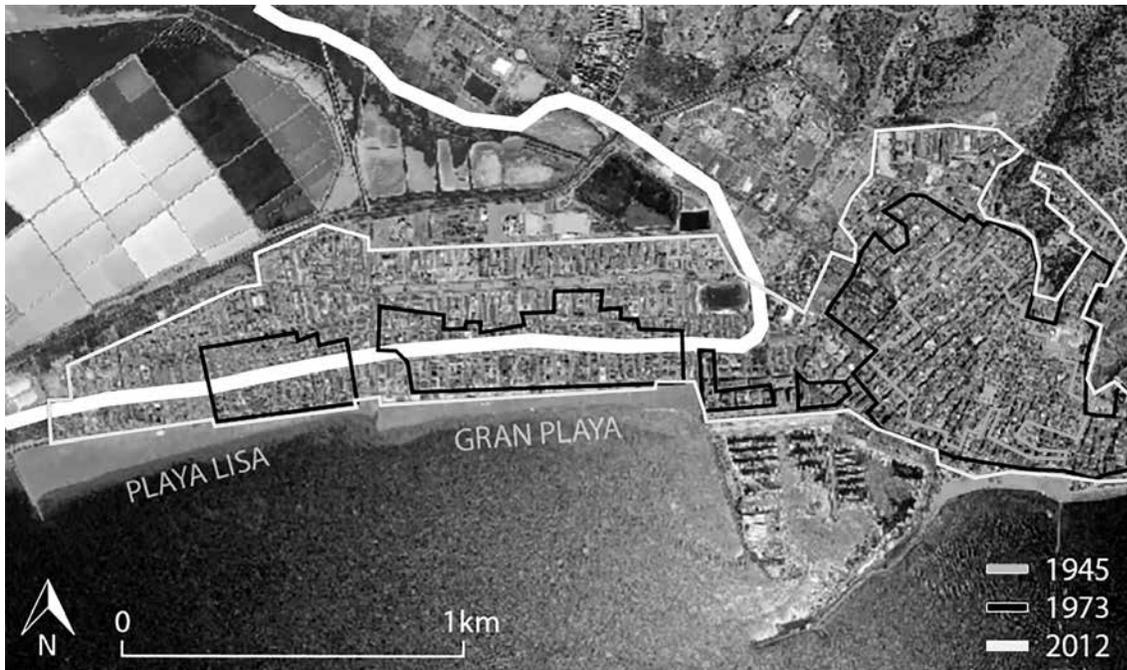


Figura 6. Se muestra la evolución urbanística del municipio de Santa Pola a partir de 1945, en dirección al área objeto de esta investigación. Se observa cómo las edificaciones van acercándose paulatinamente al espacio salinero. Se genera así un continuo edificado unido al núcleo de la población. La línea blanca señala el perímetro de las salinas y la zona húmeda hasta mediados del siglo XX. Fuente: IGN, ortofoto del PNOA de 2012, elaboración propia.



Figura 7. A lo largo de la investigación se han encontrado tres puntos especialmente conflictivos en cuanto a la injerencia del proceso urbanizador en el espacio salinero, afectando sobre manera a la calidad del paisaje. Se han denominado PC1, PC2 y PC3.

la mayoría de los espacios litorales del Mediterráneo español, y sobre todo, del sur provincial, basado en el sector turístico, con un predominio expansivo lineal y ocupación del frente costero.²⁵ Las nuevas edificaciones van adoptando una forma lineal, tipo ensanche de núcleo tradicional.²⁶

Este espectacular y constante crecimiento urbanístico ha provocado que en la zona litoral de la Playa Lisa, las explotaciones industriales salineras hayan quedado literalmente invadidas por las áreas urbanas de nueva creación en las que las edificaciones permanecen separadas apenas unos metros del recinto industrial.

Se trata de una intensísima ocupación del suelo mediante la construcción de viviendas que al día de hoy podemos calificar como de insostenible y sobredimensionada por los elevados costes ambientales y territoriales que han deteriorado privilegios ambientales y valores intrínsecos del territorio.²⁷

El segundo cambio del paisaje industrial de las salinas no se plasma de modo general en todo el espacio salinero, sino en su parte más oriental y se produce a partir de 1979, año en que una de las tres empresas salineras da por finalizada su producción, quedando sus terrenos abandonados. Efectivamente, la empresa Salinas de Múrtulas (Salinera Española en 1924, fecha en la que se funda) cesa su actividad económica salinera en esta época y años después el Ayuntamiento de Santa Pola compra parte de sus terrenos, que incluían un molino de sal y una balsa de unos 50 000m². El primero ha sido acondicionado como Museo de la Sal y Centro de Interpretación del Parque Natural de las Salinas de Santa Pola y la segunda se ha convertido en una “charca de contacto” que permite a los visitantes del parque, adentrarse en el ecosistema que van a visitar.²⁸

Al estudiar el espacio industrial salinero que ocupó Salinas de Múrtulas y su contexto, se evidencia la forma



Figura 8. La imagen muestra cómo las edificaciones prácticamente invaden el espacio industrial salinero.



Figura 9. Primer punto conflictivo encontrado. La imagen muestra cómo las edificaciones prácticamente invaden el espacio industrial salinero de la empresa Braç del Port.



Figura 10. La imagen muestra el Museo de la Sal. Espacio cultural creado en el antiguo molino de sal de la empresa Salinas de Múrtulas. Dentro aún se conservan los elementos que lo hacían funcionar. En la izquierda de la imagen se puede apreciar la cercanía de las edificaciones.

25. Rosario Navalón, *Planeamiento urbano y turismo residencial en los municipios litorales de Alicante*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, p. 361.

26. Vicente Gozálvarez Pérez *et. al.*, “Los espacios periurbanos...”, *op. cit.*

27. José Fernando Vera-Rebollo (Ed.), *Jornadas Del Bicentenario De Torrevieja: 1803-2003*, Universidad Del Mar, Cursos de verano, Torrevieja; Universidad de Alicante, Alicante, 2005.

28. S. Pastor, *op. cit.*



Figura 11. Segundo punto conflictivo encontrado. La imagen muestra la localización del espacio que en su día ocupó la industria salinera Salinas de Múrtulas, y que se encuentra en esta área, rodeado tanto por edificaciones residenciales, como por dotaciones deportivas y superficies industriales y comerciales.



Figura 12. Imagen que muestra espacio que en su día ocupó la industria salinera Salinas de Múrtulas, que se encuentra rodeado por asentamientos fabriles y comerciales.



Figura 13. Otra imagen del espacio que ocupó Salinas de Múrtulas. Hoy en día se encuentra rodeado de edificaciones residenciales y dotaciones deportivas.



Figura 14. Tercer punto de conflicto hallado. La imagen muestra cómo una vez se ha consumido todo el suelo más cercano al núcleo urbano, las ya tradicionales urbanizaciones se desplazan a una nueva zona, esta vez, próxima al espacio ocupado por Salinas Bonmatí y a la Playa del Pinet, donde están experimentando un crecimiento espectacular.

en que se ha tratado de recrear y reinterpretar el paisaje industrial salinero que en este caso, desafortunadamente, ha sido aislado de su contexto. El fuerte crecimiento del tejido urbano ha invadido y transformado enormemente el paisaje.

Es patente una disminución de la calidad del paisaje a causa de la abundancia de edificaciones y estructuras artificiales en el mismo, que han de ser vistas e interpretadas como elementos distorsionadores que manifiestan discontinuidades con las áreas limítrofes y como elementos negativos para el proceso de contemplación.

No se ha tenido en cuenta una mínima integración paisajística a la hora de planificar la urbanización del suelo de esta zona, permitiéndose el desarrollo urbanístico colindante a la antigua salina e incluso parte de ella, como indican las recomendaciones del *Atlas de paisaje de la Comunidad Valenciana* en su línea 1, hallándose en estos momentos plenamente consolidado. La indiscriminada utilización de tipologías edificatorias, poco o nada relacionadas entre sí (además del uso residencial, deportivo y de ocio, se ha asentado el comercial) producen un fuerte impacto visual y una pérdida de valor estético del paisaje.

Al no haber un aislamiento físico entre el espacio industrial salinero y el adyacente, el núcleo urbano queda integrado en el espacio dedicado a la antigua salina porque no se ha previsto un entorno de "transición" entre la nueva estructura urbana y el paisaje salinero que se quiere representar. El intenso desarrollo urbanístico, también en este caso, ha primado sobre los valores medioambientales, ecológicos y culturales de la antigua salina.



Figura 15. Se muestra la cercanía de las urbanizaciones de nueva construcción y el parque en la zona próxima a la Playa del Pinet.

El proceso urbanizador no ha estado acompañado de medidas eficaces de ordenación del territorio en este caso y han sido los terrenos de las industrias salineras y del propio parque natural los que han puesto límite al ímpetu urbanizador. El espacio colindante a las salinas en Playa Lisa se encuentra saturado y la política urbanística no puede satisfacer ya la demanda de edificación en la zona. Ante la carencia de suelo litoral más cercano al casco urbano de Santa Pola, en los últimos tiempos parece abrirse un nuevo escenario para el progreso urbanístico en el área cercana a la Playa del Pinet, donde el desarrollo de las nuevas urbanizaciones previstas (muchas de ellas hoy en día, ya consolidadas) están en el borde mismo de la industria Salinas Bonmatí y el parque natural, amenazando el equilibrio medioambiental de un ecosistema ecológicamente sensible y profundamente antropizado.

Los impactos generados por la urbanización de nuevas parcelas en este paraje de elevada consideración ecológica y medioambiental son sólo (de momento) los asociados al desarrollo de usos residenciales, es decir, ocupación del recurso suelo a demanda del mismo, desbroce de terrenos, disminución de hábitats para la avifauna, generación de residuos, deterioro visual y sonoro, y demanda de equipamientos e infraestructuras, entre otros. En este caso, la existencia del parque y las salinas, que en un principio pudiera verse como un obstáculo para el dinamismo constructor, puede actuar como mecanismo de seducción del producto residencial cuando se presenta como la solución

idónea para quienes buscan vivir en un contexto de naturaleza de alto valor ecológico.

El desarrollo urbanístico que acapara suelo adyacente al humedal de forma tan insistente, plantea no pocas incertidumbres en cuanto al mantenimiento del humedal y sus altos valores ecológicos a largo plazo. Así está reconocido en la ficha que sobre este humedal dio acceso a la inclusión del mismo en la *Lista de Humedales del Convenio de Ramsar, 1971* al señalar que: "El desarrollo de planes urbanísticos en el entorno inmediato del humedal ocasiona un cambio irreversible de los hábitats y un incremento de la presión antrópica".²⁹ Esto denota que se prioriza el desarrollo urbanístico por encima de otros valores como los ambientales o culturales.

CONCLUSIONES

El problema más significativo que se detecta para la correcta conservación del patrimonio industrial salinero que radica en este enclave de extraordinario valor, es el de la competencia por los usos del recurso suelo en torno al Parque Natural de las Salinas de Santa Pola. Se observa un insistente crecimiento del uso residencial pese a contar con varias figuras normativas que amparan la preservación de sus cualidades, como ya se ha visto, pero no parecen ser razones suficientes para lograrlo. Esto hace pensar que su protección, además, ha de pasar inexorablemente por la educación, información y sensibilización social, para que no se propicien nuevos crecimientos urbanos en el límite con el espacio que ocupan las salinas y el parque, así como poder respetar y preservar en lo posible sus valores culturales y paisajísticos.

En ese sentido va orientada la *Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana* al incidir en que los usos residenciales han de ser integrados en el paisaje, preservando la identidad y los valores del mismo. Desde el artículo 11 del *Convenio Europeo del Paisaje* se anima a las autoridades locales y regionales a adoptar políticas o medidas eficaces y duraderas para proteger, gestionar y/u ordenar de forma sostenible su paisaje.

29. *Lista de Humedales de Importancia Internacional (Lista de Ramsar).* Ficha Informativa en www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/conservacion-de-humedales/16_fir_salinas_santa_pola_tcm7-20659.pdf (consultado el 28/02/2017).

El hecho de que el paisaje salinero de este municipio se vea tan agredido visualmente por las edificaciones lleva a reflexionar sobre la necesidad de un diseño de planificación territorial a nivel local más eficiente, que guarde el difícil equilibrio entre las acciones encaminadas a potenciar el desarrollo económico, la preservación de los valores medio ambientales y culturales relativos tanto al parque natural como al paisaje industrial salinero.

Todo hace pensar que la evolución futura de este paisaje va a depender de numerosos factores. Las tendencias socioeconómicas, las políticas territoriales y urbanísticas, la legislación vigente, la creciente conciencia social respecto de los problemas ambientales, bastante crítica con el modelo de consumo de territorio litoral de la Comunidad Valenciana y los cambios valorativos en cuanto al concepto de paisaje cultural, animan al optimismo.

FUENTES CONSULTADAS

- Atlas de los paisajes de la Comunitat Valenciana*, en www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0724206.pdf (consultado el 27/02/2017).
- BENITO DEL POZO, Paz, "Patrimonio industrial y cultural del territorio", en *Boletín de la AGE*, núm. 34, 2002.
- BLÁZQUEZ, A. M., "Visión geográfica del Parque Natural de las Salinas de Santa Pola (Alicante, España)", en *Nereis: revista iberoamericana interdisciplinar de métodos, modelización y simulación*, núm. 2, 2009.
- BOX AMORÓS, M., "Humedales", en García, A. y V. Soler, *Una mirada al Baix Vinalopó*, Alicante, Institut d'Estudis Comarcals del Baix Vinalopó, 2003.
- CANALES, G., y José Fernando Vera-Rebollo, "Colonización del Cardenal Belluga en las tierras donadas por Guardamar del Segura: creación de un paisaje agrario y situación actual", en *Investigaciones geográficas*, núm. 3, 1985.
- CANALES, G. y E. Ruiz, "La Huerta del Bajo Segura (Alicante), un Patrimonio cultural en peligro. Reflexiones sobre un Proyecto museológico integral", en *Investigaciones geográficas*, núm. 4, 2011.
- CONSEJO DE EUROPA, *Convenio Europeo del Paisaje (Florenia, 20 de octubre)*, 2000, en <http://ipce.mcu.es/pdfs/convenio-florenia.pdf> (consultado el 15/02/2017).
- GIMÉNEZ-FONT, Pablo, *Las transformaciones del paisaje valenciano en el siglo XVIII: una perspectiva geográfica*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2008.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, Vicente, *La ciudad de Elche: Estudio geográfico*, Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valencia, Valencia, 1976.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, Vicente *et al.*, "Los espacios periurbanos en el área de Alicante-Elche (España)", en *Investigaciones geográficas*, núm. 11, 1993, en <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/517> (consultado el 20/02/2017).
- Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, en www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-13470-consolidado.pdf (consultado el 15/02/2017).
- MAZÓN MARTÍNEZ, T. y Raquel Huete, "Turismo residencial en el litoral alicantino: los casos de Denia, Altea, Benidorm, Santa Pola y Torrevieja", en Mazón, T. y A. Aledo (Eds.), *Turismo residencial y cambio social. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, Alicante, Aguaclara, 2005.
- NAVALÓN GARCÍA, Rosario, *Planeamiento urbano y turismo residencial en los municipios litorales de Alicante*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995.
- PASTOR, S., *Senderos de sal*, Alicante, Excma. Diputación de Alicante, 2008.
- PNPC, *Plan Nacional del Paisaje Cultural*, 2012, en http://ipce.mcu.es/pdfs/PLAN_NACIONAL_PAISAJE_CULTURAL.pdf (consultado el 10/02/2017).
- PNPI, *Plan Nacional de Patrimonio Industrial*, 2011, en http://ipce.mcu.es/pdfs/PN_PATRIMONIO_INDUSTRIAL.pdf (consultado el 10/02/2017).
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, María José, E. Blasco y Araceli Guardiola Martínez, *Portus Illicitanus. Datos para una síntesis*, Santa Pola, Ayuntamiento de Santa Pola, 1986.
- VERA-REBOLLO, José Fernando, "Las condiciones climáticas y marítimas como factores de localización del turismo histórico alicantino", en *Investigaciones geográficas*, núm. 3, Alicante, 1985.
- VERA-REBOLLO, José Fernando (Ed.), *Jornadas Del Bicentenario De Torrevieja : 1803-2003*, Universidad Del Mar, Cursos de verano, Torrevieja; Universidad de Alicante, Alicante, 2005.
- VERA-REBOLLO, José Fernando (coord.), *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*, Valencia, Tirant lo Blanc, 2011.
- VAN DEN KEER, Pieter, *Atlas Minor*, 1632, en www.ventdcabylia.com/2015/02/mapes-del-territori-valencia-i.html.